

	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA	
	Proceso PC 09.03 Matrícula	Fecha última modificación: (V1 10/10/2023)

DENOMINACION:	IT.[PC 09.03]-18 Proceso de matriculación de alumnos de titulaciones interuniversitarias
----------------------	--

<i>Cambios respecto de la versión anterior</i>	
Instrucción de nuevo creación	

Elaborado	Servicio de Gestión Académica
Aprobado	Jefe del Servicio de Gestión Académica Decano/a de la Facultad de Humanidades y de Ciencias de la Educación
Publicado	Juan Quesada Béjar (Jefe de Secretaria)

Objeto	Regular el procedimiento de matrícula de alumnos de estudios interuniversitarios de Grado y Máster
---------------	--

Indicadores	
Registros	R.[PC 09]-03 UXXI-Académico: Expedientes R.[PC 09]-18 UXXI-Académico: Listados
Formatos	

Normativa	Planes de estudio interuniversitarios nacionales de Grado y Máster
------------------	--

Casos

1.- Estudiantes de Universidades españolas que cursan estudios de Grado o Máster interuniversitario ofertados por la UJA.

- La Coordinación del Grado / Máster deberá remitir al SGA al principio del curso académico, certificados en los que se haga constar la movilidad temporal de los estudiantes para la Titulación conjunta del Grado en Arqueología de las Universidades de Granada, Sevilla y Jaén que van a cursar en la UJA alguna mención o especialidad del plan de estudios interuniversitario, en los que deben figurar aquellas asignaturas en las que es necesario realizar matrícula.
- En dicha relación se indicarán aquellas asignaturas que deben matricularse

- Desde el SGA se abrirá expediente de forma manual en el plan de estudios de la UJA y se indicaran específicamente:
 - **Tipo de acceso: V** (Visitante)
 - **Subtipo de acceso: 2** (Planes interuniversitarios)
- En UXXI se matriculará, por Secretaria, al alumno de las asignaturas indicadas por la Coordinación y se aplicará el tipo de matrícula "901" (planes interuniversitarios) que cuenta con bonificación al haberse previamente matriculado en la universidad de origen, con objeto de que no se cobre al alumno importe alguno.
- La Coordinación del Grado/Máster se responsabiliza de comprobar que en la Universidad de origen se encuentra matriculado y con los pagos correspondientes satisfechos
- Con la matrícula el alumnado obtendrá su cuenta TIC de la UJA para acceso a Universidad Virtual y PLATEA, además de que aparecerá en las actas de las asignaturas matriculadas.
- La UNIVERSIDAD DE JAÉN (Facultad o Centro) podrá certificar las calificaciones obtenidas

¹ Según lo acordado en una reunión mantenida el 10-10-2023 con los responsables de la Titulación implicada y el visto bueno de la Facultad